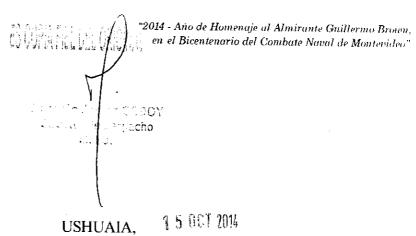


Ministerio de Educación



VISTO la Resolución M. ED. Nº 0306/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición, y establece la reglamentación del llamado a Concurso para cubrir las vacantes para el cargo de Referente Técnico Escolar de los Establecimientos Educativos de Gestión Pública de la Provincia en el Marco del Programa Nacional Conectar Igualdad.

Que en su Anexo I figuran los Establecimientos Educativos alcanzados a la fecha de publicación de la Resolución citada en el Visto, con el detalle de los Turnos y las Cantidades de horas cátedras que correspondían asignar a cada Institución a los fines de cumplir en una primera instancia con el objetivo de dar soporte primario de las Netbook que se entregan por el PCI.

Que al no poder cubrir todas las vacantes que se necesitan para que todos los Establecimientos Educativos tengan Referentes Técnicos Escolares en cada turno, se hace necesario crear una nueva Instancia de Concurso.

Que en oportunidad de los Concursos que se llevaron a cabo en el año 2013 no se logró cumplir con el objetivo mencionado en el párrafo precedente.

Que el Programa Conectar Igualdad ahora ha alcanzado a nuevos Establecimientos Educativos que no fueron alcanzados en una primera y segunda etapa y en el presente son incluidos, además de la creación de un nuevo Colegio Provincial Secundario en la ciudad de Río Grande.

Que por lo expuesto se hace necesario la rectificación el Anexo I de la Resolución M.ED. Nº 0306/13.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución M.ED. N° 0306/13, por el Anexo I que forma parte integrante de la presente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar los Establecimientos Educativos alcanzados por el Programa Nacional Conectar Igualdad de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el Nuevo Llamado a Concurso para la Cobertura de cargos vacantes de los cargos de Referentes Técnicos Escolares de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa, a la Subsecretaría de Educación Secundaria, a la Supervisión General de Nivel Secundario, a las Direcciones de los Establecimientos Educativos de Nivel Secundario y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. 2444

/2014.-

Lie, Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación — Provincia de Tierra del Fuego, Antanida e islas del Atlántico Sur

B-46

... I lan Malainau Converino y Sandarish dal San som y sandu d



del Fuego lelancico-Sur etina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN

2444

RIO GRANDE:

,/ncho

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CANTIDAD DE HORAS	TURNOS
Colegio Provincial Dr René Favaloro	30	Tarde
Colegio Provincial de Educación Tecnológica RG	30	Vespertino
Colegio Provincial Alicia Moreau de Justo	30	Tarde
Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo	30	Mañana
Colegio Provincial "Haspen – Luis Adán FELIPPA CORONEL"	60	Tarde - Vespertino
Escuela Especial Nº 2 - Casita de Luz	60	Mañana - Tarde
Escuela Especial Nº 3 - Integración Plena	30	Tarde ·
Colegio Provincial "Padre José ZINK"	60	Mañana - Tarde
EDEI	30	Vespertino

USHUAIA:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	CANTIDAD DE HORAS	TURNOS
Colegio Provincial Ernesto Sábato	30	Tarde
Colegio Provincial Dr. José María Sobral	30	Mañana
Escuela Especial Nº 1 - Kayú Chénén	30	Vespertino
EDEI	30	Vespertino

Lic Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego, Antánida e Islas del Atlántico Sur